Regional Valle	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN Informe de Falta o Queja del Aprendiz	Código: 9230-FP-F-225 Versión: 06

Fecha:	Día	Mes	Año	Dirigido a:	Coordinador Académico	●	Subdirección del Centro	○
	22	6	2023					

Datos del aprendiz

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre y Apellidos	Correo electrónico	No Celular o Fijo
CC	CC - 1144103006	DIANA VALENTINA MACHADO CARABALI	valentinacarabali20@gmail.com	318 7952510
TI	TI - 1193517304	LAURA SOFIA SERNA CHICA	lausofi1511003@gmail.com	313 5672063

Nivel	Programa de Formación	Código del Programa	Ficha
TECNOLOGO	GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	122128	2578547

Tipo de falta	Académica	✗	Disciplinaria	○

Descripción detallada de los hechos que presuntamente constituyen la falta:

Las aprendices citadas el presente informe de falta, No aprobaron la Evidencia de producto "Matriz de Requisitos Legales y otros Requisitos Aplicables de la Empresa PYME para Medio Ambiente". entregada en la plataforma Territorium el día 16 de junio de 2023 y socializada el día 20 de junio del presente. La evidencia no cumple los principios de pertinencia y calidad debido entre otras cosas a lo siguiente:

1. No hay congruencia ni relación entre la descripción de algunas normas y el contexto ambiental de la matriz de requisitos legales. Ejemplo: describen la resolución 851 de 2020, 2021, 2022, 2023 o 2024 que trata sobre régimen contributivo, ADRES, EPS, ADS, etc. Mencionan la Resolución 2184 de 2019 sobre código de colores para separación en la fuente de residuos sólidos, norma de la cual solo aplican los artículos 1 y/o 4, y describen que aplican 6 artículos que no tienen ninguna relación con la actividad económica de la Empresa Pyme. No describen la Resolución 851 de 2022 que si tiene relación con la reglamentación del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

2. Mencionan el decreto Reglamentario sector medio ambiente 1076 de 2015 y describen que aplica por ejemplo el articulo 3 que trata sobre contaminantes del aire (smog fotoquímico, azufre y plomo) los cuales no tienen relación con la actividad económica de la Empresa Pyme.

3. En el encabezado de la matriz que trata sobre identificación del responsable, cumplimiento o no del requisito y evidencia de cumplimiento, no diligenciaron nada.

4. Describen la ley 140 de 1994, 1995, 1996, 1997...hasta el año 2006 por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional. De esta norma solo aplicarían los artículos 1, 2, 13. La norma se expidió en 1994.

5. Describen la ley 1672 de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017...hasta el año 2036, Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. La norma se expidió en 2013.

Competencia y Resultado de Aprendizaje

Código de la Competencia	Competencia
291201026. Garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión, según la naturaleza de la organización	Disponer la legislación y normatividad vigente, aplicable de acuerdo con la naturaleza de la organización.
Código del Resultado de Aprendizaje	**Resultado de Aprendizaje**
291201026. Garantizar el cumplimiento de la normatividad y legislación vigente relacionada con los sistemas de gestión, según la naturaleza de la organización	'Realizar seguimiento al cumplimiento de la legislación y normatividad vigente teniendo en cuenta la estructura del SIG.

Reglamento del aprendiz SENA - Acuerdo 0007 del 2012

Capítulo	Artículo	Numeral	Literal	Descripción

IV	10	3		PROHIBICIONES: Incumplir con las actividades de aprendizaje acordadas y los compromisos adquiridos como aprendiz SENA, sin justa causa.
VII	22	2		Participación y Cumplimiento. El Aprendiz SENA, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje. Los procesos de formación en el SENA promueven la responsabilidad de cada Aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje, facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento. De acuerdo con lo concertado entre el Instructor- Tutor y el Aprendiz, se evaluará el cumplimiento o no de las actividades de aprendizaje de la ruta de aprendizaje, así: Incumplimiento Injustificado: Es el incumplimiento del Aprendiz en la entrega de evidencias de aprendizaje o participación en actividades de aprendizaje, pactadas en la ruta de aprendizaje, que no fueron reportadas ni justificadas por el Aprendiz al Instructor, previamente o dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia, o cuando la(s) razón(es) expuestas por el Aprendiz o el soporte presentado, no justifican el incumplimiento.
VIII	24	*	*	Clasificación de las faltas. Las faltas del aprendiz pueden ser académicas o disciplinarias. Faltas académicas: Están relacionadas directamente con el compromiso del aprendiz respecto a la apropiación y transferencia del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades y competencias que le permitan su desempeño, y gestionar procesos de aprendizaje autónomo. Se configura la falta académica cuando el aprendiz incurre con su actuación u omisión en una de las prohibiciones, incumple un deber o se extralimita en el ejercicio de un derecho, que sean de índole académica.

Testigos y/o Pruebas aportadas:	
Pruebas:	Documentos cargados en la plataforma Territorium
Testigo:	Aprendices ficha 2578547

Nombre del(los) solicitante(s):	**Firma (s)**	**Dirección (s)**	**Correo electrónico (s)**
JOSE JIMMY MOLINA TAFUR		Calle 12 sur # 10e-34, casa 26. Urbanización Oporto, Jamundí	jojimota@misena.edu.co

Territorium || GESTIÓN INTEGRA

sena.territorio.la/perfil.php?id=23142415

JOSE JIMMY MOLINA

OCUPACIONAL (2578547 PRY 2258448)
P122128 P2578547 R76 C9230 PRY2258448

Impartido por:
Administrador LMS , DAVID ALONSO ROJAS VELASQUEZ, JOSE JIMMY MOLINA TAFUR, NATALIA LONDOÑO SANCHEZ, JULIAN ANDRES ORTEGA PAREDES, AMALIA NATHALY DELGADO MUESES, JHONIER ALONSO CLAVIJO GOMEZ, ELVERT CRUZ ALVAREZ

Herramientas

- Anuncios
- Participantes
- Información

Evidencia SGA 3. Matriz de Requisitos Legales y otros Requisitos Aplicables de la Empresa PYME para Medio Ambiente.

Matriz de Requisitos Legales y otros Requisitos Aplicables de la Empresa PYME para Medio Ambiente.



evidencia para equipos en específico: No
Fechas de Disponibilidad
Fecha de Inicio: **2023-02-01 01:00** Fecha fin: **2023-06-16 23:59**
Se aceptarán entregas tardías
Número de intentos limitados
Hacer disponible la evidencia
Instructor: **JOSE JIMMY MOLINA TAFUR**
Enlace para evidencia: http://sena.territorio.la/tarea_tt.php?tarea=393543018

Archivos

Vista
Aprendiz
Regresar
¡Soy Eval!
Offline OFF

Escribe aquí para buscar
ESP 18:30 21/06/2023

Territorium || GESTIÓN INTEGRA

sena.territorio.la/perfil.php?id=23142415

JOSE JIMMY MOLINA

- Métricas de Encuestas
- Foros
- Evidencias
- Metricas SCORM
- Sesión en línea
- Evaluaciones
- Sondeos
- Wikis
- Asistencia
- Galería
- Chat
- Competencias

Comentario(s)
Editar

Calificaciones

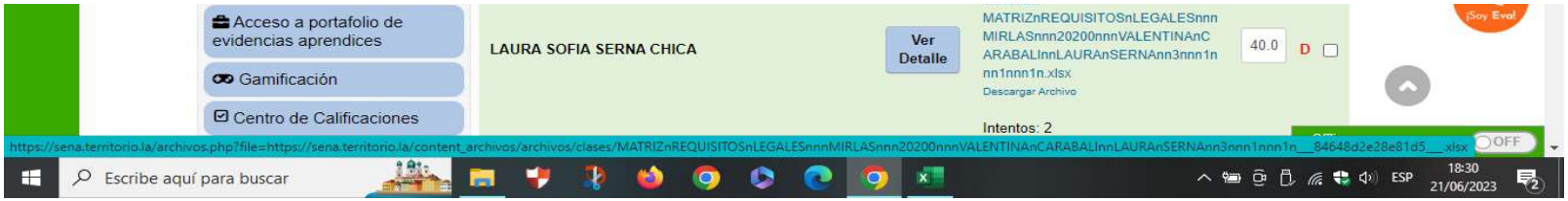
Descargar ZIP | Calificar Evidencia

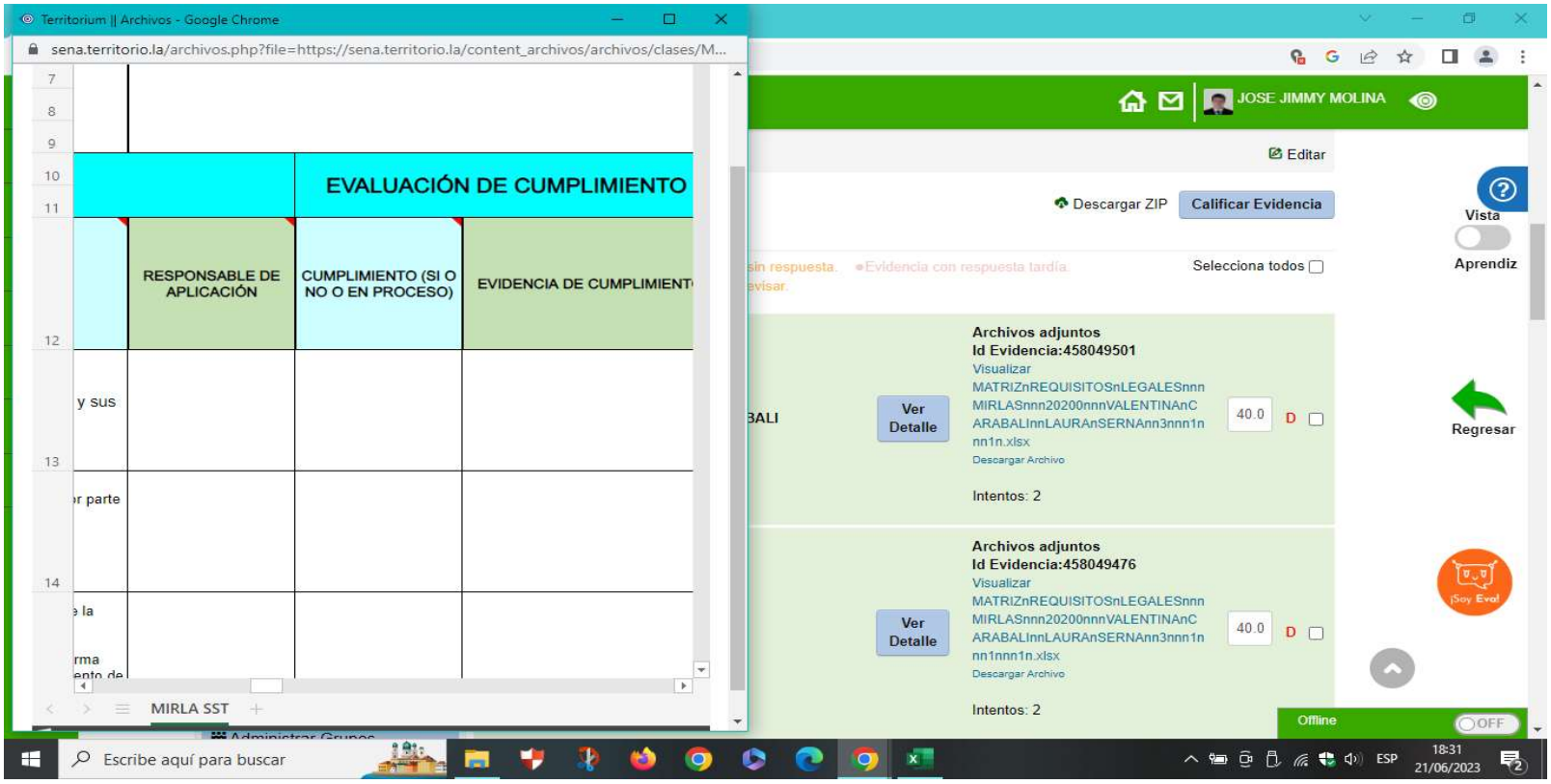
● Evidencia aún en tiempo. ●Evidencia sin respuesta. ●Evidencia con respuesta tardía.
●Evidencia con respuesta pendiente por revisar.

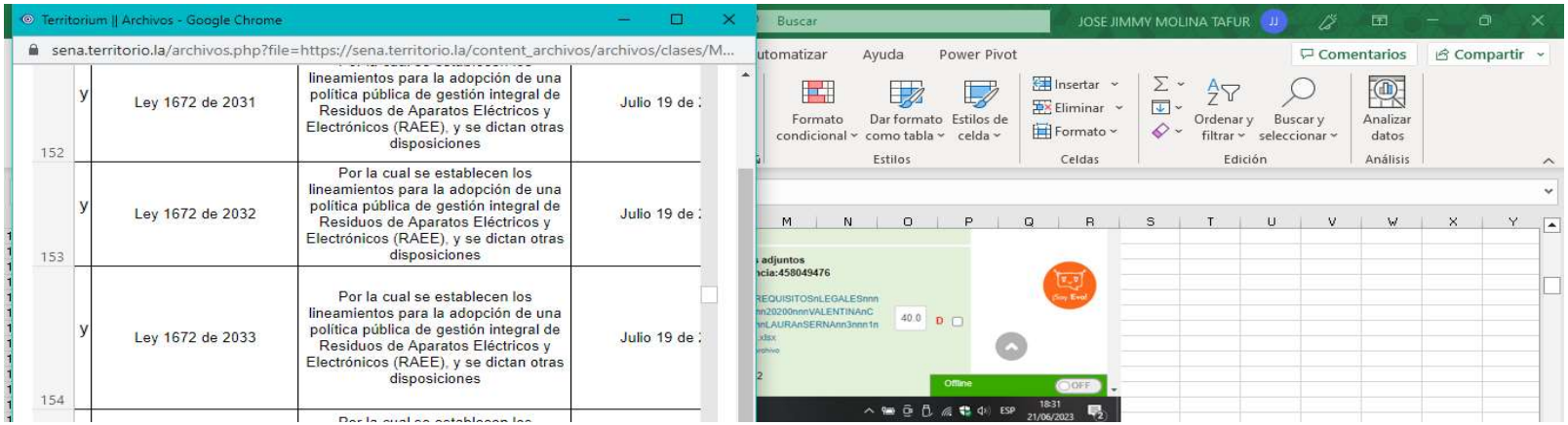
Selecciona todos

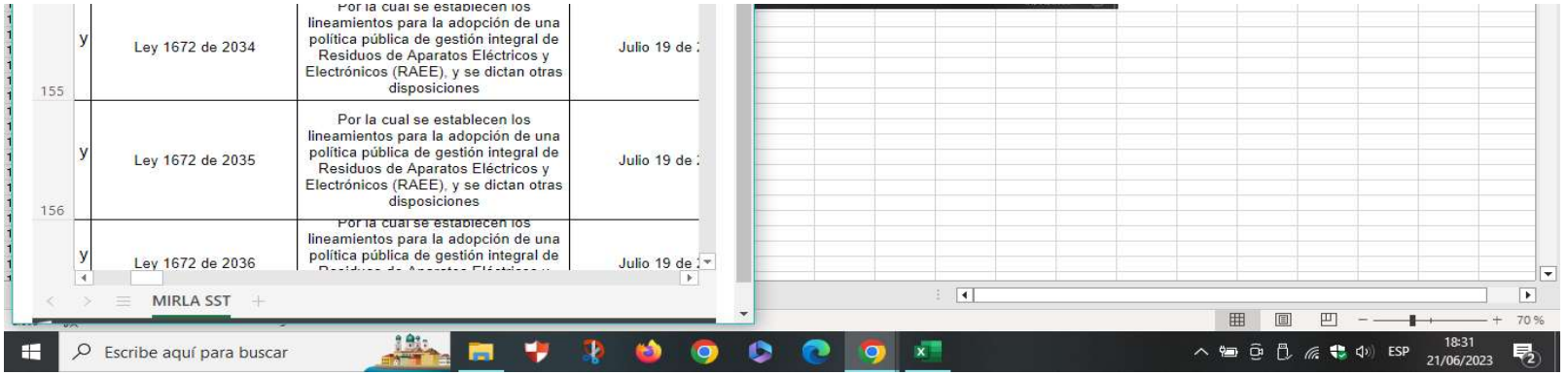
DIANA VALENTINA MACHADO CARABALI	Ver Detalle	**Archivos adjuntos** **Id Evidencia:458049501** Visualizar MATRIZnREQUISITOSnLEGALESnnnMIRLASnnn20200nnnVALENTINAnCARABALInnLAURAnSERNAnn3nnn1nnn1n.xlsx Descargar Archivo Intentos: 2	40.0 D
		Archivos adjuntos **Id Evidencia:458049476** Visualizar	

Vista
Aprendiz
Regresar
¡Soy Eval!

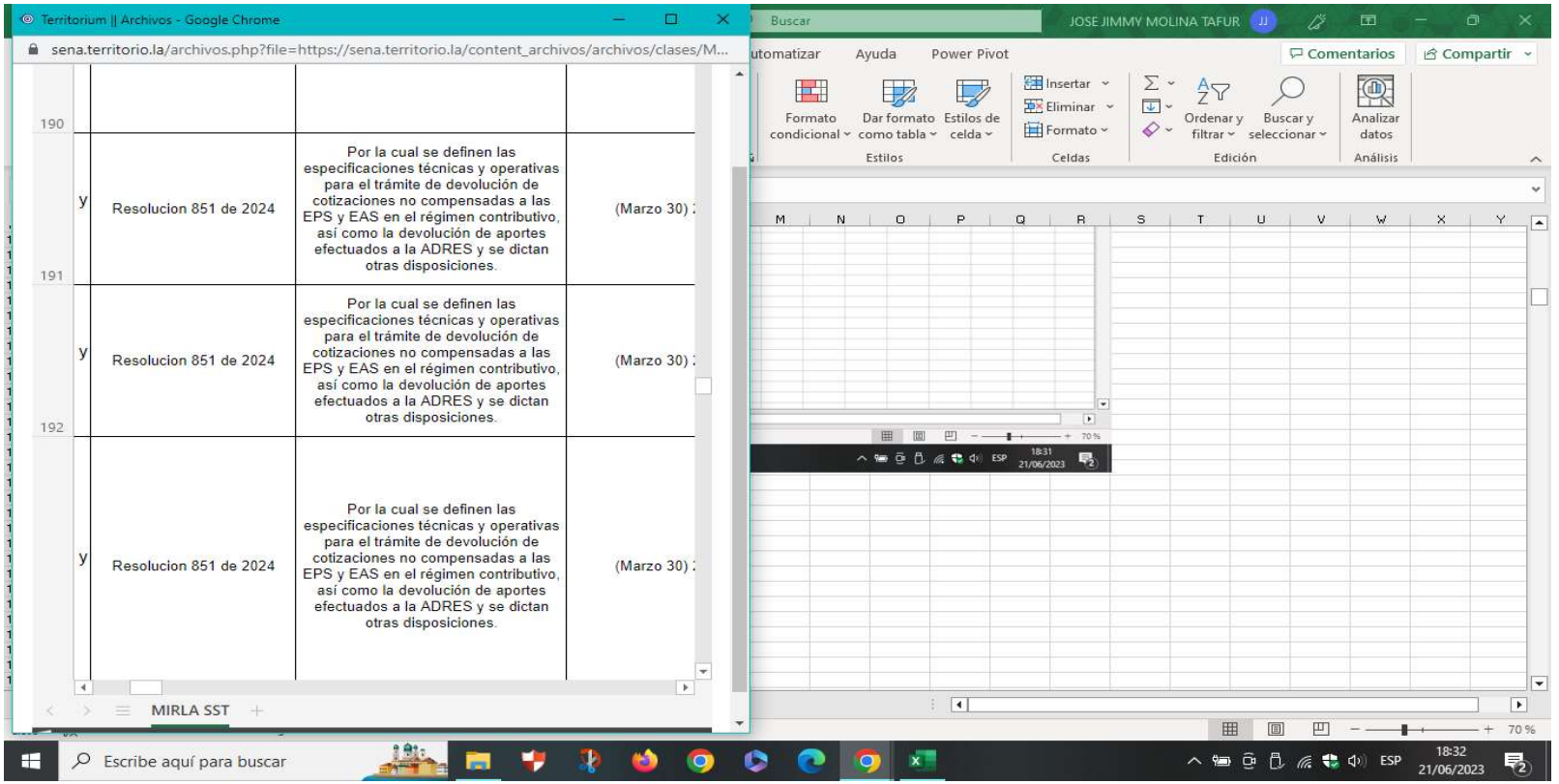

Acceso a portafolio de evidencias aprendices
Gamificación
Centro de Calificaciones
LAURA SOFIA SERNA CHICA
Ver Detalle
MATRIZnREQUISITOSnLEGALESnnn MIRLASnnn20200nnnVALENTINAnC ARABALInnLAURAnSERNAnn3nnn1n nn1nnn1n.xlsx
Descargar Archivo
40.0
D
Intentos: 2
Escribe aquí para buscar
ESP
18:30
21/06/2023


Territorium || Archivos - Google Chrome
sena.territorio.la/archivos.php?file=https://sena.territorio.la/content_archivos/archivos/clases/M...
EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
RESPONSABLE DE APLICACIÓN
CUMPLIMIENTO (SI O NO O EN PROCESO)
EVIDENCIA DE CUMPLIMIENT
y sus
r parte
la
rma
MIRLA SST
JOSE JIMMY MOLINA
Editar
Descargar ZIP
Calificar Evidencia
Vista
Aprendiz
Selecciona todos
Archivos adjuntos
Id Evidencia:458049501
Visualizar
MATRIZnREQUISITOSnLEGALESnnn MIRLASnnn20200nnnVALENTINAnC ARABALInnLAURAnSERNAnn3nnn1n nn1n.xlsx
Descargar Archivo
Intentos: 2
Ver Detalle
40.0
D
Regresar
Archivos adjuntos
Id Evidencia:458049476
Visualizar
MATRIZnREQUISITOSnLEGALESnnn MIRLASnnn20200nnnVALENTINAnC ARABALInnLAURAnSERNAnn3nnn1n nn1nnn1n.xlsx
Descargar Archivo
Intentos: 2
Offline
Escribe aquí para buscar
ESP
18:31
21/06/2023


Territorium || Archivos - Google Chrome
sena.territorio.la/archivos.php?file=https://sena.territorio.la/content_archivos/archivos/clases/M...
Ley 1672 de 2031
Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
Julio 19 de
Ley 1672 de 2032
Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
Julio 19 de
Ley 1672 de 2033
Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
Julio 19 de
JOSE JIMMY MOLINA TAFUR
Comentarios
Compartir
Ayuda
Power Pivot
Formato condicional
Dar formato como tabla
Estilos de celda
Insertar
Eliminar
Formato
Ordenar y filtrar
Buscar y seleccionar
Analizar datos
Estilos
Celdas
Edición
Análisis



155	y	Ley 1672 de 2034	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones	Julio 19 de
156	y	Ley 1672 de 2035	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones	Julio 19 de
	y	Ley 1672 de 2036	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de	Julio 19 de



190				
191	y	Resolucion 851 de 2024	Por la cual se definen las especificaciones técnicas y operativas para el trámite de devolución de cotizaciones no compensadas a las EPS y EAS en el régimen contributivo, así como la devolución de aportes efectuados a la ADRES y se dictan otras disposiciones.	(Marzo 30)
192	y	Resolucion 851 de 2024	Por la cual se definen las especificaciones técnicas y operativas para el trámite de devolución de cotizaciones no compensadas a las EPS y EAS en el régimen contributivo, así como la devolución de aportes efectuados a la ADRES y se dictan otras disposiciones.	(Marzo 30)
	y	Resolucion 851 de 2024	Por la cual se definen las especificaciones técnicas y operativas para el trámite de devolución de cotizaciones no compensadas a las EPS y EAS en el régimen contributivo, así como la devolución de aportes efectuados a la ADRES y se dictan otras disposiciones.	(Marzo 30)